



LA HIGUERA, 31 JUL. 2013

DECRETO EXENTO : 2634 /

VISTOS :

El Art. N° 88, Inciso final, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1999; y Art. 2° N° 5 b) de la ley 20.237, la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; el Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; en su Art. 10 N° 7 Letra e), el Acuerdo N° 088 de fecha 22 de Julio del 2013 las facultades inherentes a mi cargo, y ;

CONSIDERANDO :

Las necesidades de capacitación manifestada por la Concejales de la comuna de La Higuera y la invitación cursada por Comisión Organizadora Segundo Congreso Concejales de la Región de Coquimbo.;

DECRETO

Desígnese a los concejales Don Eduardo Ambler Villalobos; Doña Karen Carmona Fábrega; Don Jorge Caro Gutiérrez; Don Fernando Contreras Cortes y Doña Rosita Guzmán Sasmaya; para que asistan al 2do Encuentro de Concejales de la Región de Coquimbo; Organizado por la Sociedad de Capacitación Antu Ltda., R.U.T. : 76.100.198-1 y que se realizará desde el día 31 de Julio del 2013 y hasta el día 03 de Agosto del 2013 En La Comuna de Los Vilos con un costo total de \$ 500.000.- (Quinientos Mil 00/100 pesos) . ^

Páguese el monto señalado, anteriormente, y cárguese al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 003, Sub asignación 002 del Presupuesto Municipal vigente para el año 2013, denominado "Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio".

ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO (A), COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHIVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



Distribución :

- 1.- c.c. Interesado
 - 2.- c.c. Carpeta de Personal
 - 3.- c.c. Secretaría Municipal
 - 4.- Archivo
- CFG/CFG/MPB/SDA/sda.